

EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE LOS TERREROS, TM. DE PULPI. ALMERÍA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.



RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE LOS TERREROS, TM. DE PULPI. ALMERÍA.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	7 de julio de 2020
Licitación	RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE LOS TERREROS,
	TM. DE PULPI. ALMERÍA.
Presupuesto de Licitación	320.116,35 EUR.
Entidad Contratante	ALCALDÍA AYUNTAMIENTO DE PULPÍ
Fecha de Presentación	27/07/2020
Clasificación	K-7-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A) CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO. HASTA 17 PUNTOS.

Se valorara el mejor análisis crítico del proyecto y de los problemas de puesta en obra. Se deberá estudiar el desarrollo óptimo de la obra y la metodología de trabajo, las fases en que se distribuirá la ejecución, la secuencia de actividades, las especiales características de ubicación de los trabajos, la seguridad, las interferencias con el uso existente, accesibilidad y respeto al entorno, los problemas de la puesta en obra, la planificación optima en el empleo de medios auxiliares, la asignación de medios humanos, maquinaria, etc.

Para su justificación se presentara:

a) Memoria justificativa. (HASTA 9 puntos)

Memoria que basada en el párrafo anterior analice la ejecución optima de las obras y en su caso, advierta de posibles deficiencias del proyecto y recoja aspectos técnicos o complementarios que solucionen los problemas de puesta en obra, accesibilidad, simultaneidad de intervenciones, medios auxiliares. Se valorara negativamente la inclusión de fragmentos literales del proyecto.

Esta memoria tendrá un tamaño máximo de 10 páginas A4 escritos a una cara, con tipo de letra mínima de 11 puntos y 1 página DIN A3 doblado a tamaño DIN A4 con el cronograma. Aquella documentación que exceda del máximo marcado no será evaluada, teniendo en cuenta para la puntuación solo hasta dicho máximo.

b) Plan de Trabajo y Descripción de las previsiones de tiempo y costes en un diagrama de barras o Diagrama de Gantt. (HASTA 3 puntos)

En el plan de trabajo se valorara la programación de actividades en coherencia con la memoria justificativa y la relación de medios materiales, equipos, y medios auxiliares, con especial atención al estudio de las fases en las que se podrá dividir la ejecución así como la secuencia de actividades y la sectorización de la intervención en función, entre otras, de las características arquitectónicas del edificio.





RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE LOS TERREROS, TM. DE PULPI. ALMERÍA.

Las previsiones de tiempo y costes se resumirán en un diagrama de barras, con previsión de certificaciones mensuales e indicación del camino crítico.

Como punto de partida para el estudio de planificación de los trabajos se tomara el calendario de los trabajos incluidos en el proyecto de las obras.

El Plan de Trabajo tendrá un tamaño máximo de 5 páginas A4 escritos a una cara, con tipo de letra mínima de 11 puntos y 1 página DIN A3 doblado a tamaño DIN A4.

- c) Organigrama de personal asignado a la obra (HASTA 5 puntos)
- •Declaración de compromiso por la que, si se es adjudicatario, se va a contar con un equipo multidisciplinar, con acreditada experiencia en la restauración y rehabilitación de edificios y patrimonio histórico artístico, los medios humanos y técnicos suficientes para el correcto desarrollo de la obra como: Encargado de la obra de restauración, Restauradores, Oficiales primera restauradores, arquitectónica y pintura ornamental, etc.
- Declaración de compromiso por la que, si se es adjudicatario, el trabajador que ostente la categoría de recurso preventivo este en posesión de la titulación de técnico en prevención de riesgos laborales o bien posee una titulación habilitante para realizar dicha función.

B) CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA. HASTA 8 PUNTOS.

Se valorara la calidad técnica de las propuestas basado en su viabilidad, grado de definición, ventajas técnicas de su puesta en obra, garantías de calidad, incorporadas e incidencia económica que represente su aplicación. Se expondrá su conveniencia, su viabilidad técnica y el beneficio que se obtiene tanto en el desarrollo de los trabajos, como en la buena terminación de los mismos.

Se indican a continuación las propuestas admisibles, que no supongan costes para la administración ni alteración de las previsiones del proyecto y se valoraran conforme a estos tres aspectos:

a) Calidad de materiales (HASTA 3 puntos)

Se valorara el incremento de la calidad de los materiales empleados en las soluciones constructivas empleadas en el proyecto. No se aceptaran incremento de calidad de los materiales empleados en soluciones que sean contrarias a la restauración ejecutada, para ello, se realizará un estudio previo y análisis de los materiales a utilizar, así como su compatibilidad con los existentes en la edificación, tantos a efectos ornamentales como constructivos.

b) Racionalización de procedimientos constructivos. (HASTA 3 puntos)

Se valoraran los procedimientos propuestos así como la organización y planificación de los trabajos y la incidencia que la propuesta presenta en el rendimiento de la ejecución, calidad final de la obra y adecuación a las condiciones de entorno del monumento, garantizando los valores medioambientales del mismo.

c) Ampliación de las medidas de seguridad y salud y gestión de residuos. (HASTA 2 puntos)

Deberán definirse los medios materiales y humanos así como las soluciones alternativas que se proponen y que se ponen a disposición de la obra, valorando su incidencia en las condiciones de seguridad de la misma o de gestión de residuos.

La forma de presentación será la siguiente:

Cada una de las propuestas para cada uno de los tres apartados, ira detallada individualizadamente.

- Cada propuesta incluirá una breve descripción valorada de la misma, incluyendo Idoneidad de la solución propuesta.
- Repercusión en materia económica, constructiva o de seguridad.
- Fotografía o detalle constructivo





RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE LOS TERREROS, TM. DE PULPI. ALMERÍA.

No se valoraran las propuestas presentadas que ya se encontraba recogidas en el propio proyecto, aquellas cuya ejecución es obligatoria para la empresa, de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente ni las presentadas que queden fuera del ámbito y objetivos del proyecto

Cada una de las propuestas tendrá un tamaño máximo de 5 páginas A4 escritos a una cara, con tipo de letra mínima de 11 puntos.

4.- Presentación

• Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.250 €
Bonificación por Éxito	2.250 €

Notas:

- 1 Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 Forma de pago: Honorario mínimo:
 - -50% a la aceptación del presupuesto.
 - -50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 Impuestos no incluidos.
- 7 Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

7 de julio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas

CONFORME CLIENTE

